

 ESE SALUD del TUNDAMA ESTRATEGICO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACION ESTRATEGICA		MEDEPPEp06	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO		VERSION	2
			FECHA DE APROBACION	31/03/2015
EVALUACION EXTRAORDINARIA DE LA GESTION GERENCIAL		Pág. 1 de 3		

FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	JUSTIFICACION DEL CAMBIO	VERSION
12/12/2008	Elaboración del documento		1
20/10/2010	Actualización de la codificación de acuerdo al mapa de procesos Institucional actualizado y aprobado. Implementación de la guía para la elaboración y codificación de documentos del Sistema Integral de Gestión (MECI - CALIDAD)	Modelo Estándar de Control Interno 1.000 – 2005. Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud.	2
19/11/2012	Actualización	Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud.	3
11/03/2015	Actualización de la codificación de acuerdo al organigrama estructural y estructura de procesos.	Acuerdo 008 de 17 de Julio de 2014 la Junta Directiva aprueba el organigrama estructural. Acuerdo 010 del 23 de Septiembre de 2014, adopta la nueva estructura de procesos de la ESE Salud del Tundama	4

1. OBJETIVO

Señalar los criterios y requisitos a tener en cuenta en la medición de resultados, practicada al Gerente de la empresa.

2. ALCANCE

Aplica al Gerente de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, por parte de la Junta Directiva.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Junta directiva.

4. SOPORTE LEGAL Y/O DOCUMENTAL

- Ley 1122 de 2007 por la Cual se introducen reformas al Sistema General de Seguridad Social.
- Ley 1151 de 2007
- Decreto 357 de 2008, Reglamentario de la Ley 1122 de 2007
- Resolución No 473 de 2008 expedida por el Ministerio de Protección Social
- Sentencia C-1088 del 5 de noviembre de 2008 de la Corte Constitucional

 ESTRATEGICO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACION ESTRATEGICA	MEDEPPEp06	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
	EVALUACION EXTRAORDINARIA DE LA GESTION GERENCIAL	FECHA DE APROBACION	31/03/2015
		Pág. 2 de 3	

- Circular conjunta No. 000010 del 5 de marzo de 2009, emanada por el Ministerio de la Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.			
No.	Descripción actividades	Responsable	Registros
	Inicio		
1	Solicitan evaluación extraordinaria de la gestión gerencial (mínimo las dos terceras partes de los miembros de la junta directiva).	Junta directiva	Acta Junta directiva
2	Solicitan al Gerente la presentación de Informe de gestión, para evaluación extraordinaria indicando los aspectos puntuales que se requieren evaluar.		Oficio solicitud informe de gestión
3	Presenta a la Junta Directiva, informe de Gestión dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud	Gerente	Informe de gestión
4	Realizan evaluación extraordinaria de la gestión gerencial dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación del informe por parte del Gerente y dejan constancia de resultado en acto administrativo.	Presidente Junta directiva	Acuerdo Junta Directiva
5	Notifica al Gerente el acuerdo de Junta Directiva, sobre los resultados de la evaluación de la gestión gerencial.		Acto de notificación
7	Interpone recurso de reposición, ante la Junta Directiva, en el evento de no estar de acuerdo con los resultados de la evaluación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.	Gerente	Recurso de reposición
8	Resuelve recurso de reposición, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recurso impetrado por el Gerente.	Junta directiva	Acuerdo recurso de reposición
9	Estando en firme el acto de evaluación extraordinaria de la gestión gerencial, envía copia del acuerdo directivo que contiene los resultados de la misma, a la Secretaria de Salud Municipal.		Oficio remisorio
	Fin		

 ESTRATEGICO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	PLANIFICACION ESTRATEGICA		MEDEPPEp06	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO		VERSION	2
			FECHA DE APROBACION	31/03/2015
EVALUACION EXTRAORDINARIA DE LA GESTION GERENCIAL		Pág. 3 de 3		

Elaborado por: Equipo direccionamiento	Cargo: Administrativos	Fecha: 11/03/2015	Firma:
Revisado por: Comité MECI - Calidad	Cargo: Comité Institucional	Fecha: 24/03/2015	Firma:
Aprobado por: Dra. Lucila Esperanza Pérez Preciado	Cargo: Gerente	Fecha: 31/03/2015	Firma: